Año 1524

Diego de Saluatierra,
Iuan de Carmona.
Esteuan da Ponte.
Christoual de Saluatierra.
Salinas.
Alonso de Saluatierra.
Paladinas.
Venancio.

2 Y aunque tenia esta nueua Republica vezinos Alcaldes, y Regidores, y señalados msnistros del culto diuino, y esperãças ciertas que perseueraria en el ser, y forma de comunidad. No estaua determinado el lugar y sitio donde se auia de assentar para durar, y permanecer la ciudad de Santiago de los Caualleros, que assi la nombraron en el Cabildo que se tuuo a los doze dias de Agosto deste mismo año de mil y quinientos y veynte y quatro: porq aquel de los volcanes, y valle de Panchoy, solo la tomaron de prestado, miẽtras en la comarca hallauan otro q fuesse mas acomodado a sus vidas, y haziendas, la branca del campo, y multiplicacion, y sustento delos ganados. Consta esto de vna peticion que Sancho de Barahona procurador de la ciudad, presentò en Cabildo a los quatro de Setiẽbre del año siguiente de mil y quinientos y veynte y siete, que comiença assi: *Sancho de Barahona en nombre, y como procurador de la ciudad que se fundare en la Prouincia de Guatemala, que hade auer por nombre Santiago ante V.m. parezco*, &c. Alcançò este oficio por particular prouision del Bachiller Marcos de Aguilar, Iusticia mayor dela nueua España, por muerte del Licẽciado Pòze de Leon, y la presentò en el Cabildo a los diez y ocho de Mayo de mil y quinientos y veynte y siete. Y aunque auia seys meses que quien la dio era muerto, fue obedecida.

3 Y es cosa muy digna de notar, y loar, que con estar de passo, y mirar el sitio de su ciudad de prestado, y por esta causa cuydar poco de los edificios, y labranças, fue notable el cuydado que tuuieron aquellos primeros Gouernadores, y fundadores de la ciudad del bien, y vtilidad comun, y que los vezinos della no fuessen molestados en ningun caso, que excediesse la razon, y justicia. Y porque los oficiales de todo genero de obras, conociendo la necessidad que dellas tenian los que las mandauan hazer. Y como por la condicion liberal que tenian, no reparauan en dar todo lo que por ellas les era pedido, se auian en carecido tanto, que al sastre le salia a real cada puntada que daua, y el çapatero vendia tan cara su obra, que dando a otros çapatos con suelas de cuero, las podia echar en los suyos de plata, y el herrador hiziera, si quisiera, todos sus instrumẽtos de oro, inconueniente muy grãde para vna Republica antigua, quanto y mas para vna nueua, y rezien fundada. Por loqual se le dio remedio en el Cabildo que se tuuo a los doze de Deziembre deste año de mil y quinientos y veynte y quatro, haziendo aranzel para los oficiales, y señalando con justos precios lo que cada vno auia de lleuar por el trabajo de sus manos. Y en este genero de buen gouierno fueron muy puntuales los que tuuieron a cargo el de la ciudad de Santiago, porque por lo menos de dos a dos años hazian tassaciones, y aranzeles nueuos, haziendolos guardar aun a los que auiã de pagar la obra, que siendo señores de sus haziendas, no se las consentian gastar en dar mas al oficial de lo que por ley podia recebir.

Refrenada deste modo la cudicia de los oficiales: dieron ellos en molestar a los vezinos por otro camino, y a no querer recebir por paga de su trabajo otra cosa que no fuesse oro, ò plata, y hasta que esta se via, detenia el sastre los vestidos, aunque fuesse dia de Pasqua. El çapatero el calçado. Y el herrador no consentia que el caballo saliesse de su casa, sin cuydar de darle de comer. Y durò este desorden hasta que en el Cabildo que se tuuo a los diez y nueue de Febrero de mil y quinientos y veynte y nueue, se les mandò recebir la moneda corriente de la tierra, como es ropa, cacao, plumas, y otras cosas de valor, sò pena de perder el trabajo, y de cierta cantidad de pesos de oro.

CAPITVLO IIII.

1 El Capitan Pedro de Aluarado se quiere boluer a Nueua España.
2 Detiene se por esperar a don Fernando Cortes.

3 Aluarado pide a la ciudad de Santiago guarda para su persona, y se la dà.
4 Hazese escriuir por vezino con otros caualleros.
5 Nombra justicia antes de partirse.

1 ENtretenidos los vezinos en mirar la tierra, acabarla de pacificar, descubrir minas, comẽçar a labrarlas, hazer para esto esclauos del modo que se pudiessen auer, y en criar sus ganados, que multiplicauan a marauilla, por el buen temple de la tierra, y fertilidad de las aguas, y pastos, se les passò vn año casi sin sentir. Mediado el de mil y quinientos y veynte y cinco siguiente, le parecio al Capitan Pedro de Aluarado boluer a la ciudad de Mexico, a ver, y que le viessen, y aunque no tan dispuesto, y tan gentilhombre como antes, ni tan ligero, y suelto, que pudiesse dar otra vez el salto que le dio el sobrenombre y apellido: porq en vna refriega que tuuo con los Indios de Soconusco, de la herida de vna flecha quedò coxo: De suerte que para no parecerlo tanto, tuuo siempre necessidad de traer debaxo del pie izquierdo quatro dedos de corcho. Todauia parecia bien por su buen talle, hermoso rostro, y proporcionada disposicion de miembros. Tenia tambien proposito de partirse de alli a España, a besar las manos al inuictissimo Emperador, de cuya liberalidad esperaua auentajada gratificacion de sus muchos seruicios. Con este intento, por el mes de Agosto del año de mil y quinientos y veynte y cinco, tratò con mucho calor de su partida. Y a los quatro de Otubre entrò en Cabildo, y dixo, que por estar ya con el pie en el estriuo pàra irse a Mexico, y serle forçoso, como buen Gouernador, dexar en su ausencia, quien mantenga la tierra en paz, y justicia. Y por confiar de la persona de Pedro de Valdiuiesso, que hara lo vno, y lo otro bien y fielmente, le nombraua, y nombrò por Alcalde Ordinario dela ciudad. No se sabe si por amocion, ò ausencia de otro que tuuiesse aquel oficio.

2 Dentro de pocos dias recibio carta de don Fernando Cortes, escriza desde la ciudad de Truxillo, en la Prouincia de las Hyberas, ò Cabo de Honduras, en que le daua orden que le aperciebiesse gente de carga, y gastadores, q aderezassen los caminos, porque se determinaua de bosuer por tierra a Mexico, y de camino ver aquella Prouincia de Guatemala. No quisiera Aluarado tã hõrado hueſped por sus puersat, ni ver dẽtro de su Gouernaciõ el propietario de su oficio: pero huuo de dissimular, y començò a poner en execucion lo que le era ordenado. Y por esta causa le hallò el dia de Año nueuo de mil y quinientos y veynte y seyr en la ciudad, y nombrò en ella Alcaldes, y Regidores como solia.

El Adelãtado don Pedro de Aluarado trata de irà Mexico.

3 Mediado el mes de Enero tuuo noticia, que para el fue de mucho gusto, que don Fernando Cortes se boluia por mar a Nueua España, y boluio a tratar de su viage a Mexicocon mas priessa que antes. Tuuo tambien nueuas ciertas de las inquietudes que en aquellas partes auian causadò Gonçalo de Salazar, y Peralmindez Chirinos a quien don Fernando Cortes dexòlos poderes para gouernar la tierra, quando se partio a la Prouincia de Honduras, que no deuiera, y como auiã ahorcado a Rodrigo de Paz, primo de Cortes, a quien quando se partio de Mexico dexò su casa, y hazienda encomẽdada, dandole el cargo de Alguazil mayor, y Regidor de la ciudad, y muerto y afrentado a otros muchos hombres principales amigos de don Fernando Cortes. Y causole esto, no siendo Aluarado de poco animo, algun pauor y miedo. Y por tanto a los treynta de Enero entrò en Cabildo, y dixo: Que el se partia a Mexico, en donde tenia muchos enemigos por causa de las grandes rebueltas de Nueua España, y que podria ser que viendole solo, le matassen. Y por tanto, para euitar los grandes daños que con su muerte se seguirian, assi al seruicio del Rey, como al bien, y aumento de aquella Republica. Pide, que le den gente de guarda para la seguridad de su persona, toda aquella que a el le pareciere sera menester de Españoles, è Indios naturales, ò Mexicanos que residan en la tierra. En respuesta desta peticion exagera el Cabildo los grandes daños que de la falta del Capitan Pedro de Aluarado resultarian, y te-

Año 1527

niendo por muy justo el fauor de gente que pide para su amparo y defensa, le dà licencia que saque de la ciudad de Santiago toda la que le pareciere, y por bien tuuiere, aunque sea la mayor parte de los vezinos. Ofrecieronse le ocupaciones â Aluarado, que no le dexaron salir de Guatemala, y aunque no las tuuiera, no saliera de la Prouincia en donde viuia seguro, señor, y respetado, por yrse â Mexico, en donde tenia por cierto que todo esto le àuia de faltar, y assi esperò en su ciudad de Santiago, hasta tener certeza que don Fernaddo Cortes estaua en la Nueua España, que fue mediado el mes de Agosto deste año de mil y quinientos y veynte y seys.

4 Boluio luego â tocar los tambores de su partida: y porque le aduirtieron que no estaua escrito por vezino de la ciudad, para gozar fuera della de sus priuilegios y franquezas, si dellas tuuiesse necessidad, â los veynte y tres del mismo mes de Agosto, se hizo poner en el catalogo de los vezinos con las personas siguientes.

El señor Capitan General.
Baltasar de Mendoça Alcalde.
Gonçalo Doualle.
Francisco de Arevalo Regidor.
Hernando de Aluarado Regidor.
Gonçalo de Aluarado Aguacil mayor.
Reguera.
Ximenez.
Solis Mayordomo.
Iuan Vazquez.
Iuan Rodriguez.
Diego de Roxas.
Don Pedro.
Don Rodrigo.
Dardon.
Cueto.
Vlloa.
Bezerra.
Carrillo.
Cepeda.
Bizcarreta.
Monroy.
Franco.
Iuan Martin.
Gaspar Arias.
Christoual de Saluatierra.
Iuan Moreno.
Diego Diaz.
Rodrigo Diaz.
Francisco Lopez.
Andres Lasso.
Alonso de Medina.
Pedro Moreno.
Andres de Vlloa.
Pereda.
Christoual Rodriguez.
Christoual de Robledo.
Diego Gonçalez Hierro.
Pedro de Mendoça.
Diego de santa Clara.
Salinas.
Ioan Medel.
Iuan Aluarez Portugues.
Anton Martin.
Calueche.

Hecha esta diligencia, y apercebido todo lo que al Capitan Pedro de Aluarado le parecio necessario para su partida, y porque vsando de la licencia que el Cabildo le auia dado de lleuar consigo para seguridad de su persona, entre las que escogiò para este efeto fueron los Alcaldes, y Regidores deste año de veynte y seys para hazer en Mexico obstentacion de su buen gouierno, y tener testigos abonados de sus hazañas â los veynte y seys dias del mismo mes de Agosto eligiò otros oficiales de justicia, y por su Teniête de Gouernador y Capitan General à Iorge de Aluarado. Aunque por ser el mismo Pedro de Aluarado Teniente de don Fernãdo Cortes huuo escrupulo en la sustitucion, y assi en llegando â Mexico sacô nueuos despachos del Bachiller Marcos de Aguilar, Iusticia mayor de la Nueua España, y se los embio à Guatemala. Los quales Iorge de Aluarado presentò en el Cabildo de la Ciudad de Santiago, â los veynte de Março del año siguiente de mil y quinientos y veynte y siete, y se le admitieron, aunque ya Marcos de Aguilar era muerto, y gouernaua por substitucion suya la Nueua España el Tesorero Alõso de Estrada. Y segũ estos assiẽtos del libro del Cabildo de la ciudad de Santiago, q̃ son ciertos y verdaderos: por los quales consta q̃ el Capitã Pedro de Aluarado estaua en la ciudad a los ventiseis de Agosto, no parece posible, como se dize en la historia general de Indias, que estuuiesse en Mexico à los dos de Iulio del mismo año, para salir en compañia de don Fernando Cortes à recebir al

5

Licen

Licenciado Luys Ponze de Leon, que entrô aquel dia en la Ciudad. Deuio de ser yerro del nombre propio, que dixeron Pedro de Aluarado, auiendo de escriuir Iuan, Gonçalo, Gomez, ô Iorge de Aluarado sus hermanos, que como gente tan principal, qualquiera dellos podia muy bien acompañar à don Fernando Cortes en aquella ocasion.

CAPITVLO V.

1 Llegan à Castilla las nueuas de la victoria de Mexico.
2 Don Fernando Cortes pide Religiosos que dotrinen los naturales.
3 Embia el Emperador veynte y quatro Religiosos.
4 Daseles todo lo que es menester para el viage.
5 Limosna al Conuento de santo Domingo de la Isla Española.
6 Los Religiosos Dominicos, y Franciscos venian juntos.
7 Detienese en España el Padre Fray Tomas Ortiz Vicario de los Dominicos.

1 ESTauan en España à negocios graues los padres fray Antonio Montesino, y fray Tomas Ortiz Religiosos de la Orden de santo Domingo, moradores del Conuento de la Isla Española, quando en el año de mil y quinientos y veynte y dos, y veynte y tres, llegaron las nueuas de los prosperos sucessos que don Fernando Cortes tenia en la Nueua España, y la buena relacion que daua del natural de los Indios de aquellas partes, y quantamas capacidad tenian para recebir la Fè de Iesu Christo nuestro Señor, y fundarse, y arraygarse en ellos la doctrina Christiana, que todos los demas que se auian descubierto en aquel nueuo mundo.

2 Pedia Religiosos q̃ los dotrinassen, y enseñassen el camino de la saluacion. Cosa que admitio el Christianissimo Emperador con mas gusto que las nueuas de la dilatacion de su Reyno: y por tanto acudio à este negocio con el cuydado à que la piedad Christiana le obligaua. No tanto por cumplir con la obligacion con que sus abuelos los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel auian recebido las Indias del Sumo Pontifice Alexandro Sexto: como por ver que perdiendose la Fè en las Prouincias de su Imperio, que tantos años auia que la tenian recibida, se ganaua, y se abria puerta al Euangelio en las naciones que nunca le auian oydo, ni tenido noticia del

Embianse Religiosos Dominicos, y Frãciscos a la Nueua España.

3 La ausencia que hizo el Cesar de los Reynos de España à recebir la Corona del Imperio, y las inquietudes que por ella se causaron en ellos, y la poca aficion con que don Iuan Rodriguez de Fonseca Obispo de Burgos, que despachaua los negocios de Indias, mostrô â las cosas de don Fernando Cortes, por las quexas que del daua el Adelantado Diego Velazquez, fueron causa que este negocio de embiar Religiosos â la Nueua España, no se despachasse con la breuedad que conuenia, hasta que muerto el Obispo de Burgos, se encomendò el despacho de las cosas de las Indias à don fray Garcia de Loaysa de la Orden de santo Domingo, y que auia sido su Maestro General, que â la sazon era Obispo de Osma, y Confessor del Emperador. Y aunque no tomò la possession del oficio de Presidente de Consejo de Indias, hasta los dos de Agosto de mil y quinientos y veynte y quatro, desde el año antes de veynte y tres procurò las cosas de la Religion de Nueua España, y hasta tener entera relacion dellas, no quiso embiar mas que veynte y quatro Religiosos, doze de su Orden de santo Domingo, y doze de la del glorioso P. san Francisco, con instruccion, que segun le fuessen auisando de la necessidad que tuuiessen de ayuda se la yria dando con todo el numero de compañeros que le pidiessen.

4 El Prelado de los padres de S. Francisco era el padre fray Martin de Valencia. El de los Dominicos con titulo de Vicario general, el padre F. Tomas Ortiz, y àl padre fray Antonio Montesino, que se auia de quedar en la Isla Española, se le dieron otros seys Religiosos de su Orden para fundar vn Cõuento en la Isla de san Iuan. A todos los proueyô el Emperador de

abi-